

JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C., ocho de abril de dos mil veintidós.

240

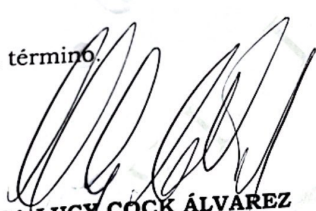
Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-2020-00098-00.

La documental obrante a folios 234 a 235 se agregan a los autos y se ponen en conocimiento.

De otra parte, repárese que la parte actora aportó los registros de defunción de Augusto Raúl Segura Cruz y Víctor Julio Segura Cruz (q.e.p.d.); aun así, no se allegó pronunciamiento de parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil respecto del señor Luis Alberto Segura Cruz, identificado con cédula de ciudadanía 193.540 expedida en Bosa, por lo tanto, el extremo actor acredite el diligenciamiento del oficio librado y que obra a folio 233, para de ser el caso requerir a dicha entidad, para lo anterior se le concede el término de cinco (5) días.

Secretaría controle el término.

NOTIFÍQUESE,


ALBA LUCY COCK ÁLVAREZ
JUEZ

Proceso **Ejecutivo** N° 110013103-021-2020-00098-00.

JUZGADO 021 CIVIL DEL CIRCUITO El auto anterior se notificó por estado electrónico, a las 8 a.m. El Secretario, _____ IDI JOHAN SILVA MONTALVO
--